

Fecha y Hora: 10 Nov 2025

## ENTIDAD RESPONSABLE DEL PAGO

Nombre: Salud Total EPS - Virrey Solis

Código: EPS002

## DATOS DEL PACIENTE

Tipo Documento: Cedula de Ciudadania

Documento: 52918367

Nombre: ANA MILENA BARRERA BUITRAGO

Fecha de Nacimiento: 10 Ago 1985

Dirección: CR 85G 53 67

Teléfono: 5692774

Departamento: (11) BOGOTA

Municipio: (001) Bogota

Teléfono Celular: 3102206664

Email: MBARRERA100885@GMAIL.COM

## DATOS DE LA TRANSACCION

Tipo: AMBULATORIA

Régimen:

Motivo:

Fecha Vencimiento:

Diagnóstico: Z98.8

DP Anterior: 01001-2562185926

Ubicación del Paciente: Consulta Externa

No. Solicitud:

Origen del servicio: Enfermedad general

## DETALLE

PRESENTE ESTE FORMATO EN LA BARRA DE ATENCIÓN PARA QUE LE SEA EFECTUADA LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE

Dias de incapacidad: 4

Fecha inicio incapacidad: 10 Nov 2025

PR - 6692197

Fecha final incapacidad: 13 Nov 2025

## INFORMACIÓN DEL PRESCRIPTOR

Nombre: Alejandra Ortegon Carvajal

Teléfono:

NIT: 800003765-1

Cargo o Actividad: MEDICINA GENERAL

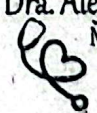
Teléfono Celular:

Ips que Prescribe: VS AMERICAS

Teléfono: 6014854555

Dirección: (Bogota) AV LAS AMERICAS 66 A 27

## OBSERVACIONES

  
Dra. Alejandra Ortegon Carvajal  
Médico y Cirujano General  
C.C. 1.000.575.450  
E.U.J.N.C.

Alejandra Ortegon Carvajal REGISTRO. 1000575450

# INCAPACIDAD

Página

Fecha y Hora: 14 Nov 2025

## ENTIDAD RESPONSABLE DEL PAGO

Nombre: Salud Total EPS

Código: EPS002

## DATOS DEL PACIENTE

Tipo Documento: Cedula de Ciudadanía  
Nombre: ANA MILENA BARRERA BUITRAGO  
Dirección: CR 85G 53 67  
Departamento: (11) BOGOTA  
Teléfono Celular: 3102206664

Documento: 52918367  
Fecha de Nacimiento: 10 Ago 1985  
Teléfono: 5692774  
Municipio: (001) Bogota  
Email: MBARRERA100885@GMAIL.COM

## DATOS DE LA TRANSACCION

Tipo: AMBULATORIA  
Motivo:  
Diagnóstico: N28.9  
Ubicación del Paciente: Consulta Externa  
Origen del servicio: Enfermedad general

Régimen:  
Fecha Vencimiento:  
DP Anterior: 01054-2563283642  
No. Solicitud:

## DETALLE

Días de incapacidad: 1  
Fecha inicio incapacidad: 14 Nov 2025  
Fecha final incapacidad: 14 Nov 2025

PR - 6708364

## INFORMACIÓN DEL PRESCRIPTOR

Nombre: Juan Camilo Sanchez Ramirez  
Cargo o Actividad: MEDICINA GENERAL  
Ips que Prescribe: VS OCCIDENTE

Teléfono: NIT: 800003765-1  
Teléfono Celular:  
Teléfono: 4854555 ODONT L-V 6.30am-12.00pm y  
1.00pm-6.00pm SABADOS 6.30am-1.00pm

Dirección: (Bogota) AK 72 BOYACA 6 D 08

## OBSERVACIONES

Las incapacidades iniciales de 1 y 2 días no requieren ser tramitadas para la transcripción ante la EPS, ya que en el Sistema General de Seguridad Social en Salud serán a cargo de los respectivos empleadores las prestaciones económicas correspondientes a los dos (2) primeros días de incapacidad originada por enfermedad general, por lo tanto, es válida para presentar al empleador, de acuerdo al parágrafo 1 del decreto 2943 de 2013 compilado en el artículo 3.2.1.106 del Decreto Único Reglamentario 780 de 2016 y será enviada al correo electrónico registrado en nuestra base de datos.

Fecha y Hora: 18 Nov 2025

## ENTIDAD RESPONSABLE DEL PAGO

Nombre: Salud Total EPS - Virrey Solis

Código: EPS002

## DATOS DEL PACIENTE

Tipo Documento: Cedula de Ciudadania

Documento: 52918367

Nombre: ANA MILENA BARRERA BUITRAGO

Fecha de Nacimiento: 10 Ago 1985

Dirección: CR 85G 53 67

Teléfono: 5692774

Departamento: (11) BOGOTA

Municipio: (001) Bogota

Teléfono Celular: 3102206664

Email: MBARRERA100885@GMAIL.COM

## DATOS DE LA TRANSACCION

Tipo: AMBULATORIA

Régimen:

Motivo:

Fecha Vencimiento:

Diagnóstico: K52.9

DP Anterior: 01128-2563696362

Ubicación del Paciente: Consulta Externa

No. Solicitud:

Origen del servicio: Enfermedad general

## DETALLE

Días de incapacidad: 2

Fecha inicio incapacidad: 18 Nov 2025

PR - 6713622

Fecha final incapacidad: 19 Nov 2025

## INFORMACIÓN DEL PRESCRIPTOR

Nombre: Juan Sebastian Villamil Cañas

Teléfono:

NIT: 800003765-1

Cargo o Actividad: MEDICINA GENERAL

Teléfono Celular:

Ips que Prescribe: VS MINUTO

Teléfono: 4854555

Dirección: (Bogota) AC 80 89 A 40 LC 301 CC PRIMAVERA

## OBSERVACIONES

Las incapacidades iniciales de 1 y 2 días no requieren ser tramitadas para la transcripción ante la EPS, ya que en el Sistema General de Seguridad Social en Salud serán a cargo de los respectivos empleadores las prestaciones económicas correspondientes a los dos (2) primeros días de incapacidad originada por enfermedad general, por lo tanto, es válida para presentar al empleador, de acuerdo al parágrafo 1 del decreto 2943 de 2013 compilado en el artículo 3.2.1.106 del Decreto Único Reglamentario 780 de 2016 y será enviada al correo electrónico registrado en nuestra base de datos.

  
Dr. Juan Sebastian Villamil Cañas  
Médico General  
Universidad Nacional de Colombia  
R.M. 1014290139

Juan Sebastian Villamil Cañas REGISTRO. 1014290139